

Volumen XVIII  
Bamidbar Sijá 2

# Likutéi Sijot

*en español*

Selección de charlas  
del Rebe de Lubavitch

Los Leviím, una tribu consagrada  
"desde el vientre"

Se publica en ocasión de  
Shabat Parshat Bamidbar

Bsd.

En esta Sijá el Rebe resuelve varias incógnitas en los comentarios de Rashi acerca de las características de la tribu de Leví.

Esta traducción al Español es libre. El texto en **negrita** corresponde al original de la *Sijá*, mientras que las palabras y frases en letra clara son agregados del Editor según su interpretación de la *Sijá*, puestos de manera tal que si el lector los saltea accede a la *Sijá* propiamente dicha.

Nota: en esta versión de la Sijá se omitieron algunas notas al pie.

27 de de Iyar 5781

Textos originales: Likutéi Sijot vol. XVIII, págs.: 6 - 17.

Traducción, Edición y Revisión Final:  
Sijot en Español.

Bsd.

**Bamidbar**  
**Vol. XVIII - Sijá 2**

**1. Sobre el versículo<sup>1</sup> “Cuenta a los hijos de Leví...a todo varón de un mes de edad en adelante los contarás”, Rashi transcribe las palabras “de un mes de edad en adelante” y explica lo siguiente: “A partir de cuando el recién nacido salga de la categoría de *ne-falim*<sup>2</sup> —un recién nacido que por alguna circunstancia física no es considerado un infante con posibilidades de vida— será contado para llamarlo ‘guardián de la custodia del Santuario’”.**

**A simple vista, Rashi desea enseñar, que la razón por la que contamos a los *leviim* a partir “de un mes” no se debe a que a en esa edad alcancen una importancia especial (semejante a al resto del pueblo que se lo cuenta “de veinte años en adelante”<sup>3</sup>, por cuanto que a partir de esa edad el judío debe “salir al ejército”), sino, es porque hasta que no alcanza el mes de vida no es factible asegurar que no sea un *néfel*; pero esencialmente el *levi* podría ser contado enseguida apenas nace (como prosigue Rashi en sus palabras “es usual para los miembros de esa tribu ser contados desde el vientre...”).**

**Empero, debemos comprender lo siguiente: en líneas generales no se ve en los comentarios de Rashi a la Torá que se ocupe de explicar los motivos de los preceptos, y menos aún los detalles de los preceptos. Por lo tanto, indudablemente, en el lugar donde sí cita un motivo, es porque con ese fundamento es posible responder alguna**

---

1 Nuestra Sección 3:15.

2 Basado en *Bamidbar Rabá* 3:8 (cerca del final).

3 Nuestra Sección Semanal 1:3.

cuestión que surge del sentido literal de la Escritura. Y aquí, ¿cuál es el interrogante por el cual **Rashi** se ve obligado a  **citar el motivo sobre el contenido del versículo**?

Por otro lado, encontramos otros casos similares a este, y a pesar de ello, **Rashi no aclara nada** en ellos: *previo* a nuestra Sección – en la que aborda el tema de los *arajín*<sup>4</sup> – un voto basado en la valuación de uno mismo o de otra persona según un rango de edades – está escrito “Y si es de un mes de edad...será la valuación...”, y allí **Rashi no aclaró la razón por la que no existe valuar a un infante menor de un mes; del mismo modo cuando la Torá ordena**<sup>5</sup> “Cuando nazca un toro o una oveja...a partir del octavo día será aceptable para ofrenda...”, **Rashi tampoco dio una explicación por qué es necesario aguardar hasta “el octavo día” (aunque en el Targúm Ionatán aclara que el motivo**<sup>6</sup> es “para asegurarnos de que no sea un *néfel*”). Entonces, ¿por qué aquí específicamente **Rashi vio la necesidad de citar la razón del contenido del versículo?**

**2. Más llamativo aún es lo que Rashi agrega “(A partir de que el recién nacido salga de la categoría de *nefalim*) será contado para llamarlo guardián de la custodia del Santuario”:**

a) El sentido de su comentario es explicar por qué la tribu de *Leví* es censada a partir de un mes de edad – ¿qué relación tiene con eso el hecho de que son contados para “llamarlo guardián del Santuario”?

Más aún debemos comprender: más adelante en la Sección<sup>7</sup> en relación al censo de los primogénitos la Torá establece de la misma manera “Cuenta a todos los primogénitos ... a partir de un mes de edad en adelante...” – y *en líneas generales* el motivo es el mismo,

---

4 Bejukotai 27:6.

5 Emor 22:27.

6 Véase Shabat 135b, al final.

7 3:40.

como aclaró Rashi allí “a partir de que salga de la categoría de sospecha de *nefalím*” – si, en verdad, la cuenta de los primogénitos no es para que “se los llame guardianes del Santuario”, sin embargo, Rashi *no* agrega razón alguna que aclare cuál es la finalidad de *ese* censo.

b) ¿Cuál es la novedad que Rashi desea transmitir con estas palabras? – ¿acaso no está ya explícito en el versículo<sup>8</sup> que el tema que representa a la tribu de *Leví* es que “Ellos custodiarán su cargo (el de Aharón)... para desempeñar el servicio del Santuario”?

c) Incluso si por alguna razón, Rashi vio necesario aquí reiterar cuál era el desempeño de la tribu de *Leví* – ¿por qué modifica las palabras del versículo recién mencionado, y escribe “guardián de la custodia del Santuario”, el cual utiliza los términos de un versículo de más *adelante*<sup>9</sup>? Y se torna todavía más llamativo: este versículo del que hicimos mención, ¿no trata sobre los *leviím* en general, sino únicamente sobre la Casa de levitas de *Kehat*!

[Aunque sobre el versículo<sup>10</sup> “El dirigente de los líderes de los *leviím* era Elazar hijo de Aharón el *Kohén*, quien tenía el mando de los guardianes de la custodia del Santuario” Rashi explicó “¿En qué consistía su liderazgo? La supervisión de los guardianes de la custodia del Santuario estaba en sus manos; en eso consistía su nombramiento sobre *todos*”, es decir, que allí sí se refiere a todos los *leviím* – de igual modo no queda claro por qué Rashi tomó la frase (de un versículo) que fue dicha esencialmente con respecto a la Casa de *Kehat*, cuando en su lugar podría haber citado *muchas* otras frases que fueron dichas en relación a todos los *leviím*].

d) En un versículo<sup>11</sup> anterior, en donde de igual manera se aborda el tema de cómo se destaca la tribu de *Leví* de entre el resto

---

8 Bamidbar 3:6 en adelante.

9 3:28.

10 3:32.

11 1:49.

de las tribus –“Pero no harás el cómputo de la tribu de *Leví...*”– *Rashi* escribió la razón de esa diferencia con el resto, “la *legión* personal *del rey* es digna de ser contada aparte” – en cambio aquí él **modificó** la definición y escribió “guardián de la custodia del Santuario”, y **no** escribió “será contado como miembro de la *legión* personal *del rey*”.

**3. En relación a por qué Rashi vio necesario aclarar** que se cuenta a los *leviim* a partir de un mes de edad, diciendo “A partir de que el recién nacido salga de la categoría de *nefalim*” – puede decirse lo siguiente: la orden de contar a los *leviim* fue enunciada a continuación de lo que Di-s dijo “Y Yo he tomado a los *leviim* de entre los Hijos de Israel en lugar de todos los primogénitos ... pues serán míos los *leviim*. Porque mío es todo primogénito desde el día en que hice morir a todos los primogénitos de la Tierra de *Mitzraim*”<sup>12</sup>; al ser que el hecho que “serán míos los *leviim*” es a causa de que están “en lugar de todos los primogénitos” – y en eso se incluyen *todos* los primogénitos sin distinción de edades, incluso los infantes *menores* de un mes (así también como la muerte de los primogénitos en *Egipto* no tuvo distinción de edades – y abarcó a *todos* los primogénitos), por lo tanto la orden de contar a los *leviim* – que viene a continuación del versículo “serán míos los *leviim*” – también debía incluir a todos los *leviim*, que son considerados “míos”, incluso los menores de un mes. En vista de ello es que *Rashi* tuvo que aclarar que ciertamente los *leviim* deberían haber sido contabilizados desde el momento en que nacen, si no fuera por el hecho que se debe aguardar a que salgan de la categoría de *nefalim*, lo cual es a partir de que el infante cumple un mes.

Sin embargo, conforme al hecho de que el mandato de contar a los *leviim* fue enunciado a continuación del versículo “Y Yo he tomado a los *leviim* ... en lugar de todos los primogénitos”, resulta

---

12 Versículos 12-13

difícil por otro lado, ya que Rashi citó un motivo (de especial importancia) por el que deben ser contados a partir de que cumplan un mes, y ese motivo habla sobre los *leviim en sí mismos*, no sobre cómo ellos suplantaron a los primogénitos:

a) Al ser que los *leviim* fueron escogidos en lugar de los primogénitos, y (como se describe más adelante<sup>13</sup> en la Sección) el censo de los primogénitos (y su rescate por medio de los *leviim*) sólo debía incluir a los infantes a partir de un mes – vemos, que de la misma manera, la cuenta de los *leviim* (“en lugar de todo primogénito”) también debería haber sido para los infantes a partir del mes de edad en adelante;

entonces, ¿por qué Rashi dijo que la razón por la cual los *leviim* debían ser contados “de un mes de edad en adelante” es debido a que nos aseguramos que haya salido de la categoría de *nefalim*, y en su lugar no explica como lo hicieron muchos de los otros comentaristas<sup>14</sup> (y su fuente se encuentra en el *Midrash Bamidbar Rabá*) – que se debe al hecho que los *leviim* fueron tomados en lugar de los primogénitos, y los primogénitos debían ser censados desde el mes en adelante?

[Ciertamente, la razón de esto mismo en relación a los primogénitos se debía a que a partir del mes de edad “salen de la categoría de *nefalim*” (como Rashi explica allí, y como mencionamos en el párrafo 2). Sin embargo, conforme a lo que se explica aquí – este *no es* el motivo que se explica sobre los *leviim*<sup>15</sup>, sino que sobre ellos se adjudica la misma ley que originalmente se debía haber aplicado sobre los primogénitos].

b) Conforme lo explicado, se torna más difícil el comentario de Rashi al decir “(A partir de que el recién nacido salga de la

---

13 3:40-51

14 Rashbam, Abarbanel, Jezkuni y Ohr Hajaim.

15 Y la diferencia en la práctica entre estas dos visiones, se puede apreciar en un caso que sin intención se rescató a un primogénito con un *leví* menor de un mes, que luego no fue un *néfel*, sino que vivió normalmente.

categoría de *nefalim*) será contado para llamarlo “guardián de la custodia del Santuario”: aparentemente, la razón por la cual es necesario que salgan de la categoría de *nefalim* es (no sólo para llamarlos guardianes del Santuario, sino también) porque así le correspondería al censo de los primogénitos, y (más aún) este es el motivo que la Torá manifiesta de forma explícita más adelante en la Sección.

4. En este mismo comentario, Rashi prosigue de la siguiente manera: “Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom dijo: es usual para los miembros de esta tribu ser contados desde el vientre, como se declara<sup>16</sup> respecto a Iojebed, la madre de Moshé: ‘... a quien [su madre] dio a luz para Leví en Mitzraim’, lo que significa que la dio a luz justo al entrar por la puerta de la ciudad fronteriza de Mitzarim, y aun así es incluida como parte de las setenta personas que fueron a Mitzarim junto con Iaacov. Pues cuando se hace la cuenta de la cantidad de personas que fueron con Iaacov, hallarás que falta una para alcanzar los setenta, y ella fue la que completó el número de setenta”.

En esta parte del comentario tampoco queda claro lo siguiente:

a) Como ya se mencionó, Rashi no acostumbra a citar el motivo del versículo, sino únicamente en el caso de que esa aclaración responda algún interrogante en el sentido simple de la Escritura – por lo tanto, ¿con qué propósito Rashi citó aquí la frase “es usual para esta tribu ...”?

b) El niño de cinco años (que se predispone a estudiar la Escritura) no precisa del dicho “es usual para esta tribu”, al ser que *previamente* ya habría estudiado el versículo “Pero no harás el cómputo de la tribu de *Leví...*”, y *Rashi* explicó allí: “la *legión* personal *del rey* es digna de ser contada aparte. Otra explicación de por qué no fueron contados junto con las demás tribus es que el Santo,

---

16 Pinjás 26:59.



**bendito sea, previó ...** que en el futuro se levantaría un decreto Divino contra los que fueron contados a partir de veinte años en adelante para que murieran en el desierto. Por tal razón, Di-s dijo: **que estos no sean incluidos** en el mismo censo ...”, y de estas dos explicaciones vemos que al ser considerados “la legión del rey”, se encuentran separados del resto del pueblo, por lo tanto sería evidente que su censo *no* sea igual que el del resto.

c) Por otro lado, ¿cuál es la prueba que cita de Iojebed en relación a nuestra cuestión?, aquí se debe contar “a todo *varón*” para ser llamados “*guardianes de la custodia del Santuario*”, en cambio allí, se contaron las setenta *personas* para contemplar cuántos habían emigrado a Mitzarim.

5. Hay también varias precisiones para ser analizadas en las palabras de Rashi:

a) “Ser contados desde el *vientre*” – esta frase difiere de como está escrita en su fuente, un dicho de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom (*Tanjumá*<sup>17</sup>, *Bamidbar Rabá*<sup>18</sup> y otros) “desde que son *infantes*”.

Incluso si quisiéramos responder que Rashi modificó la frase para expresar que se refiere incluso a *infantes recién nacidos* (antes de que alcanzaran el mes de edad)

- que conforme a esa explicación podría comprenderse lo que agrega Rashi “... a quien [su madre] dio a luz para Leví en Mitzarim”, lo que significa que la dio a luz justo al entrar por la puerta de la ciudad fronteriza de Mitzarim” (aunque esa aclaración *no* se describa en las palabras de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom en el *Midrash*) - para enfatizar que se refiere a el momento justo del nacimiento –

igualmente, hubiera sido más adecuado escribir “desde que

<sup>17</sup> Nuestra Sección, 16.

<sup>18</sup> *Bamidbar Rabá* 3:8.

nace” que describe al *leví* que está siendo contado, y no “desde el *vientre*” - que alude al vientre de la *madre*.

b) Las palabras del Talmud<sup>19</sup> (y en varios *Midrashím*) al describir este evento difieren de las de Rashi, allí dice que Iojebed nació “entre las murallas” - entonces, ¿por qué Rashi escribió “justo al entrar por la puerta de Mitzarim”?

c) ¿Qué desea enfatizar Rashi al decir “por la puerta de Mitzarim”, y no dijo “al entrar a Mitzarim” sin aclarar nada más?

d) ¿Por qué Rashi prueba que Iojebed fue contada entre los que fueron a Mitzarim del hecho que “es incluida como parte de las *setenta* personas”? acaso no existe ya una evidencia sobre esto en un versículo *previo al otro*<sup>20</sup>, “Estos son los hijos de Leá ... todas las almas ... eran treinta y tres”, “Pero al contarlas detalladamente sólo hallarás treinta y dos”<sup>21</sup> - por lo tanto, Rashi debería haber citado ese versículo.

[Y aunque así esté descrito en el dicho de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom - de igual manera: a) ahí mismo se debe entender por qué no citó evidencia de este último versículo que se encuentra primero; b) como ya aclaramos en varias oportunidades, Rashi no cita los dichos talmúdicos a menos de que sean imprescindibles para la comprensión del sentido simple de la Escritura; de modo que no debería haber traído las palabras de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom, sino sólo la evidencia del versículo que mencionamos que se encuentra antes en la Torá. Especialmente, al ver que esta evidencia está citada para este mismo tema en otros pasajes de nuestros Sabios<sup>22</sup>].

e) ¿Por qué Rashi tomó la versión del *Midrash Tanjumá* “hallarás que falta *una para alcanzar los setenta*” - y no como la versión

---

19 Sotá 12a. Bavá Batrá 120a; 123b.

20 Vaigash 46:15.

21 Las palabras de Rashi allí.

22 *Bamidbar Rabá* 13:20.

(sintetizada) en *Bamidbar Rabá* - “hallarás sesenta y nueve”?

f) ¿Con qué propósito *reiteró* Rashi el concepto al final de su comentario al decir “y ella fue la que completó el número setenta” luego de haber previamente aclarado “es incluida como parte de las setenta personas”? Esto se torna especialmente llamativo al ser que este agregado *no* se encuentra en el *Midrash*.

g) ¿Por qué Rashi citó también el nombre del Sabio que expuso este pasaje, Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom? al ser que *no* es usual en él hacer esto salvo en los casos en que al citar al Sabio se aumenta claridad en el tema<sup>23</sup>, como ya se mencionó en reiteradas oportunidades.

6. Hay otras precisiones aún más llamativas que las mencionadas: este mismo tópico - que Iojebed fue incluida en la cuenta junto con las personas que fueron de Israel a Mitzraim - Rashi ya lo escribió en su comentario en la Sección de Vaigash, empero aquel comentario difiere del nuestro en lo siguiente, allí: (1) Rashi expuso su comentario (citando una fuente talmúdica para ello) sobre el versículo “Estos son los hijos de Leá ... todas las almas ... *eran treinta y tres*”, (2) escribió “Pero al contarlas detalladamente sólo hallarás treinta y dos” y *no* dijo “falta una para alcanzar los treinta tres”, (3) escribió “sino, se incluyó a Iojebed, quien nació entre las murallas cuando ingresaban a la ciudad”, (4) *no* reiteró el tema al final al decir “y ella fue la que completó el número de setenta”, (5) *no* citó el nombre del Sabio<sup>24</sup> autor del pasaje “Pero al contarlas detalladamente sólo hallarás treinta y dos”.

Aún más llamativo es si analizamos lo siguiente: en la Sección Pinjás - sobre el versículo “a quien [su madre] dio a luz para Leví

---

<sup>23</sup> En especial, que en el comentario siguiente cita una explicación de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom *sin siquiera* nombrarlo.

<sup>24</sup> Rab Berajia (*Bamidbar Rabá* 13 allí)

en Mitzraim” - también Rashi mencionó que Iojebed fue incluida entre las *setenta* personas, sólo que allí lo escribió de manera sintética - “Cuando entraron dentro de los muros de Mitzraim, su madre la dio a luz y ella completó el número de setenta, ya que cuando la Torá los enunció detalladamente en ese lugar, en realidad solamente hallas sesenta y nueve”;

en consecuencia, incluso si Rashi vio necesario aquí citar la evidencia de que Iojebed fue “incluida como parte *de las setenta*”, podría haberlo descrito de manera sintética *como lo hizo* en la Sección de Pinjás (que es más similar a las palabras del Talmud en Bavá Batrá<sup>25</sup>) - (1) “solamente hallas sesenta y nueve” - y *no* dijo “falta una para alcanzar los setenta”, (2) sin *repetir* el mismo concepto “es incluida como parte de las setenta personas ... y ella fue la que completó el número de setenta”, (3) sin mencionar el nombre del Sabio que expuso ese pasaje<sup>26</sup>.

#### 7. La explicación en todo esto es la siguiente:

Como se dijo antes (en el párrafo 3), este versículo viene a continuación de lo que está escrito “Y Yo he tomado a los *leviim* de entre los Hijos de Israel en lugar de todos los primogénitos ... pues serán míos los *leviim*” - y allí Rashi comentó: “De entre los hijos de Israel, ¿de qué manera tengo derechos sobre ellos para que los israelitas los hayan *alquilado* para desempeñar Mi servicio? ... inicialmente el servicio Divino incumbía a los primogénitos ... pero los *leviim* ... fueron escogidos para el servicio Divino en lugar de ellos”; es decir, que Rashi sostiene que el hecho que Dios tomó a los *leviim* en lugar de los primogénitos no corresponde al tema que los *leviim* rescatan a los primogénitos (como sí sostienen algunos otros comentaristas<sup>27</sup>) - ya que la orden acerca del rescate

---

25 123a.

26 Rab Jamá Bar Janiná.

27 *Sforno, Iben Ezra* aquí.

de los primogénitos por parte de los *leviim* aparece en la Torá recién *un tiempo después* de este episodio, luego del censo de los *leviim*; en cambio, éste es un tema aparte: **Di-s** escogió a los *leviim* en lugar de todo primogénito - “que los israelitas los *alquilaron* para desempeñar *Mi servicio*”.

De modo que Rashi no puede interpretar que el motivo de por qué a los *leviim* se los contó a partir del mes de edad es porque debía rescatar a los primogénitos mayores de un mes - ya que ese precepto fue enunciado y *se tornó novedoso*<sup>28</sup> sólo posteriormente.

8. Por cuanto que la cuenta de los *leviim* viene en la Torá a continuación de los versículos que abordan el tema del *servicio* de los *leviim*, sería lógico decir que este censo está directamente relacionado con *su servicio* en el *Mishkán* - y debemos cuestionarnos: el servicio de los *leviim* recién comienza “a partir de los treinta años de edad”<sup>29</sup>, por lo tanto su censo también debería comenzar a partir de los treinta años - ya que, ¿qué relación tiene un *infante* de un mes con el *servicio* de los *leviim*?

Por esta razón es que Rashi agregó la frase “será contado para llamarlo guardián de la custodia del Santuario”: esto alude a que incluso un infante de un mes en adelante tiene relación con el *servicio* de los *leviim*, ya que de allí en adelante (aunque en la práctica *no realiza* ninguna labor en el *Mishkán*) se lo puede llamar - “para llamarle - guardián de la custodia del Santuario”.

9. Sin embargo, de acuerdo a lo explicado no se entiende lo siguiente: el hecho que los miembros de la tribu de *Leví* hayan sido contados *por separado* del resto del pueblo, incluso el hecho que hayan sido contados a partir del mes de edad - son temas

<sup>28</sup> Ya que hasta ese momento la regla era (Bo 13:13) que cada uno debía rescatar su propio hijo primogénito.

<sup>29</sup> Nuestra Sección 4:3. Nasó 4:23. E incluso el estudio de las leyes del servicio comenzaban a partir de la edad de veinticinco - Rashi Beahalotejá 8:24.

comprensibles, al ser que son considerados “la legión del rey” no son como el resto de las tribus; pero, ¿cuál es el fundamento para ese aspecto que los distinguía, que a partir del mes de edad ya puedan llamarse “guardianes –un adjetivo que expresa la realización de una labor en el presente– de la custodia del Santuario”?

Sobre esa cuestión Rashi cita lo siguiente “Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom dijo: Es usual para los miembros de esta tribu ...”, y enseguida aclara que no sólo que Iojebed fue contada en aquel censo inicial, sino más aún, fue incluida dentro de las “*setenta personas*”, e incluso - fue ella quien *completó* el número de setenta;

esta precisión es comprensible incluso para un niño de cinco años –a quien Rashi dirige sus comentarios sobre la Torá, como ya se aclaró en varias oportunidades– que lo que la Escritura enfatiza el censo de las personas “de la casa de Iaacov que vinieron a Mitzraim eran *setenta*”<sup>30</sup> es por la integridad que representa, que el número setenta alude a algo completo, simboliza a la totalidad del pueblo de Israel<sup>31</sup>; y Iojebed fue quien *completó* ese número, es decir que generó la integridad de toda “la casa de Iaacov”, que alcanzaron a ser setenta.

Y puesto que “*es usual* para los miembros de esta tribu”, que desde que nacen poseen esa fuerza de causar la integridad en toda “la casa de Iaacov” - por eso mismo es factible contarlos desde el mes de edad, y también llamarlos “guardianes de la custodia del Santuario” - un puesto que es influyente para todo el pueblo de Israel (como las palabras de Rashi que mencionamos - “que los *israelitas* los hayan alquilado ...”).

[de esta manera se puede comprender - (1) lo que Rashi citó la evidencia del número setenta y no de los treinta tres. (2) lo que reiteró el tema en su comentario al decir “y ella fue la que *completó* el número de setenta”].

---

30 Vaigash 46:27.

31 Similar al número de doce tribus, de manera más general.

**10. Sin embargo, para el niño de cinco años –al menos para uno que sea perspicaz– todavía no queda del todo claro: al ser que hasta que no cumpla los treinta años el *leví no* es realmente un guardián de la custodia del Santuario - ¿con qué propósito se le asigna ese nombre, que aparentemente es sólo simbólico?**

Por ese motivo Rashi decidió citar el nombre del Sabio que expuso este pasaje “Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom”, ya que él está siguiendo su opinión, que el llamar con un nombre sobre algo no es algo meramente simbólico sino **que significa algo** en la práctica:

**Pregunta** el Talmud *Ierushalmí*<sup>32</sup> lo siguiente:

**“Está escrito<sup>33</sup> ‘Y la cuenta de los días que David reinó sobre todo Israel son cuarenta años ...’ pero se declara<sup>34</sup> ‘En Jevrón reinó siete años y seis meses y en Ierushalaim reinó treinta y tres años ...’ - vemos que en la práctica reinó cuarenta años y medio. Allí se traen varias respuestas al respecto. Más adelante allí dice: ‘Dijo Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom, está escrito<sup>35</sup> ‘Por seis meses se asentó allí Ioav y todo Israel’, Di-s le dijo a David, yo te había ordenado que ‘No los hostiguen’<sup>36</sup> a los habitantes de Seir, pero tu quisiste hostigarlos, por tu vida que esos seis meses que los hostigaste no se te contarán como parte de tu reinado. Vemos que Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom sostiene que el hecho que la Torá no le dé el nombre de rey en esos seis meses, eso mismo ya se considera su castigo, aunque en verdad (de acuerdo con esta opinión) se lo consideraba que era rey;**

**Y la dimensión positiva es mucho más potente que la negativa, por lo que el hecho en sí de llamar a los *leviím* “guardianes de la custodia del Santuario” ya manifiesta su virtud y su importancia.**

---

32 Rosh Hashaná 1:1.

33 I Reyes 2:11.

34 II Samuel 5:5.

35 I Reyes 11:16.

36 Devarím 2:5.

11. Empero, aún se torna dificultoso [al margen de las precisiones mencionadas (en el párrafo 5): 1) que eran contados desde el *vientre*, 2) por la puerta de Mitzraim, 3) “falta una para alcanzar los setenta”] - ¿por qué Rashi expresó específicamente la virtud de los *leviím* como “guardianes de la custodia del Santuario”?

Otra cuestión que no se comprende: al fin y al cabo, ¿cómo podemos denominar a los *leviím* de un mes de edad, aunque sea sólo como un nombre, guardianes, cuando en verdad *no* custodian *en la realidad*?

Podría responderse, que (también) por este motivo Rashi citó el nombre del autor de la frase - Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom - al ser que, según su visión, es posible llamar incluso a un infante recién nacido con el nombre de lo que se va a manifestar en un futuro:

Está dicho en la *Mishná* en *Nedarím*<sup>37</sup>, “(Quien declara) he aquí un juramento, que no voy a tener provecho de la descendencia de Avraham, tendrá prohibido de un judío y permitido de un gentil”. Cuestiona el Talmud en el *Ierushalmí*<sup>38</sup> “¿Acaso los hijos de Ishmael no se incluyen en la descendencia de Avraham? (Responde, que está escrito<sup>39</sup>) que en Itzjak *llamaré* para ti descendencia. (Prosigue y pregunta) ¿Acaso Esav no se incluye en la descendencia de Itzjak? *Dijo Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom*, está escrito “en itzjak”, lo que significa *en una parte* de Itzjak. Rab Hubá dijo: la letra *beit* de *BeItzjak* alude a algo doble, representa al hijo de Itzjak que en un futuro heredará los dos mundos, este mundo y el mundo venidero”.

Aparentemente, no se comprende la lógica en las palabras de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom en el tema de la *beit* del versículo que representa en una parte de Itzjak: ¿acaso, en verdad, Esav no era hijo de Itzjak, en especial antes de comenzar a abocarse al

---

37 Cap. 3, *Mishná* 11.

38 Allí *Halajá* 8.

39 *Vaierá* 21:12.



pecado - (en cambio en relación a Ishamel - el versículo prosigue y aclara (y también) al *hijo de la sirvienta*" - y no hijo de Avraham)?

Más aún: el versículo no viene a velar la enseñanza sino a aclararla<sup>40</sup> - y, ¿dónde en el versículo se ve que Iaacov es esa parte, y no Esav? Forzosamente debemos decir, que dado que al cumplir los trece años<sup>41</sup> comenzó a abocarse al pecado<sup>42</sup>, entonces, enseguida desde que nace ya no es considerado parte de la descendencia de Itzjak<sup>43</sup>,

y la dimensión positiva es mucho más potente - puesto que el *leví* en un futuro se convertiría en un "guardián de la custodia del Santuario", podemos denominarlo así enseguida apenas nace.

Empero, esta respuesta no es correcta, debido a que [aparte del hecho que sería incongruente que le bastó a Rashi con sólo *insinuar* todo este análisis con nombrar al autor de la frase - además] la respuesta mencionada, "en una parte de Itzjak y no todo Itzjak", se encuentra también en el Talmud *Babli*<sup>44</sup>, pero allí fue expresado el tema como el significado *simple* - es decir, que según el Talmud *Babli* (y la *Halajá* es como el *Babli*) esa no es la opinión de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom, sino, es la explicación simple, la opinión de todos, no solamente de un solo Sabio.

Todavía más, y *esencialmente*: *Rashi* ya citó *antes*<sup>45</sup> esta frase, "en una parte de Itzjak, y no en todo Itzjak", y la describió de manera simple, sin adjudicarla a Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom.

12. La explicación del tema es la siguiente:

La intención de Rashi al llamarlos "guardianes de la custodia del Santuario" es referirse a la custodia en su sentido simple, es

40 *Rashi* Noaj 10:25.

41 *Rashi* Toldot 25:27.

42 *Rashi* allí, 30.

43 En relación a las promesas hechas a Avraham.

44 *Nedarím* 31:1.

45 *Vaietzé* 28:15.

decir, lo que los *levïim* debían cuidar “que no se acerque ningún extraño”, como se declara<sup>46</sup> “Y los *levïim* custodiarán el cargo del *Mishkán* del Testimonio”, que por esta razón (en su sentido simple) ellos fueron ordenados “acampar alrededor del *Mishkán* del Testimonio”.

Es por eso que a los *levïim* se los puede llamar los “guardianes de la custodia del Santuario” incluso a partir del mes de edad en adelante, ya que por medio de acampar y establecerse alrededor del *Mishkán* son considerados los “guardianes de la custodia” *en la práctica*, aunque aún no sea su momento de *servir* como guardianes dentro del *Mishkán*.

[en cambio, en relación a los otros servicios que desempeñaba la tribu de *Leví* (que a causa de ellos fueron denominados como “la legión del rey”) no sería coherente decir que aquellos que en la práctica no las realizan sean incluidos en la “legión” especial por el mero hecho de que así sería en un futuro].

### 13. Y todavía el niño de cinco años podría preguntarse:

La cuenta de los *levïim* “de un mes de edad en adelante” manifiesta la virtud que ellos contienen *en sí mismos*; pero la virtud del infante de un mes, considerado “guardián de la custodia del Santuario” no es una virtud *personal*, y no depende en sus propias acciones; esa virtud depende en su madre, que lo dio a luz y lo cría dentro de los límites del campamento de los *levïim* - “alrededor del *Mishkán* del Testimonio”.

Otro interrogante que debe ser aclarado: tal como lo *levïim* custodian el *Mishkán*, mediante *acampar* alrededor de este, para que ningún ajeno del pueblo se pueda acercar, de la misma manera todo el resto del pueblo también lo custodian por medio de acampar alrededor (de los *levïim*, quienes se encontraban alrededor) del *Mishkán*, para que ningún gentil se acerque - entonces, ¿cuál es

---

46 Nuestra Sección 1:53. Véase Beahalotejá 8:26 y en Rashi allí.

la especial virtud de la tribu de *Leví* en el tema de la custodia, que por ella fueron contados “de un mes de edad en adelante”?

Por eso Rashi citó el dicho de Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom que “es usual para los miembros de esta tribu ser contados desde el vientre ...”, y con eso se responden las dos preguntas: la tribu de *Leví* es contada desde el *vientre*, es decir, incluso cuando el infante recién salió del vientre de su madre, y de hecho toda su virtud depende de *su madre*, ya en ese momento se lo *cuenta* por separado, como una entidad aparte.

Y para enfatizar que el hecho que Iojebed fue contada “como parte de las setenta personas” *no* fue luego de que sea considerada una entidad por separado, sino cuando todavía estaba relacionada con el vientre de su madre, Rashi precisa en sus palabras: 1) “la dio a luz justo al entrar por la puerta de la ciudad fronteriza de Mitzarim”, 2) “hallarás que falta una para alcanzar los setenta”.

La explicación es la siguiente: *no* es posible contabilizar a Iojebed como una entidad *separada* - es decir luego de su nacimiento - entre los “Hijos de Israel *que vinieron* a Mitzraim”, al ser que ella nació al “*entrar* por la puerta de Mitzraim”; pero, si la contamos desde que se encuentra en “el vientre”, entonces - por su *madre* - ella es considerada que *vino* a Mitzraim, ya que se encontraba en el vientre de su madre *antes* de ingresar a Mitzraim.

Esta es la interpretación de lo que Rashi precisó al decir “a quien [su madre] dio a luz ... justo al entrar por la puerta de la ciudad fronteriza de Mitzraim”: si hubiera nacido antes de arribar a Mitzraim - se hubiera convertido en una entidad por separado como el resto de las personas que son contadas en el número setenta (y no tendría relación con nuestro tema - que son contados desde el *vientre*); y si hubiera nacido después de ingresar a Mitzraim - no se la podría haber contabilizado dentro de los que *vinieron* a Mitzraim, al ser que todo el tiempo que se halle en el vientre materno no se la considera un ente por sí misma sino como un miembro de su

madre. Pero luego de haber nacido “al entrar por la *puerta* de Mitzraim” - y la puerta alude a la conexión entre lo de afuera con lo de adentro de la ciudad - de esa manera, su estado en el vientre de su madre *previo* al ingreso a Mitzraim, se une directamente con su nacimiento al entrar por la puerta de Mitzraim.

De igual manera, esta es también la interpretación de lo que Rashi precisó al decir “hallarás que falta una para alcanzar los setenta”: esto alude a que incluso antes de que naciera Iojebed ya eran setenta personas, porque ya estaba “formada por completo en el vientre de su madre”, pero era de manera que “*falta una para alcanzar los setenta*”: ciertamente eran setenta, pero “les *faltaba* (en la *práctica*) una persona”; y ella *completó* esa cuenta - mediante su nacimiento se concretó la *integridad* de “setenta que (previamente) *faltaba* una”, de manera que puedan alcanzar los setenta, sin “faltantes” - completos.

14. La faceta profunda, “el vino de la Torá” de este comentario de Rashi es la siguiente:

Sobre el versículo<sup>47</sup> “Yo soy de las pacíficas y fieles de Israel” Jasidut explica<sup>48</sup> (basado en el *Zohar*<sup>49</sup>) que hace referencia a la *Sefirá* de *Maljut*, “la cual complementa a cada *Sefirá*”<sup>50</sup>. La explicación de este tema es (que no sólo que *Maljut* da lugar a completar el número de *Siez Sefirot* - ya que eso no sería algo especial de la *Sefirá* de *Maljut*, al ser que *cada* una de las *Sefirot* ayudan a conformar el número de *Sefirot* - que es el diez, sino) que aparte de ser una de las Diez *Sefirot*, la *Sefirá* de *Maljut* genera *integridad* en cada una de las otras *Sefirot*.

De aquí se entiende en relación a la explicación de nuestros

---

47 II Samuel 20:19.

48 *Biure Hazohar* 45c. *Or HaTorá* sobre este versículo.

49 Parte 3 180b.

50 *Mikdash Melej* sobre *Zohar* allí.

Sabios<sup>51</sup> sobre el versículo “Yo soy de las pacíficas - *shelumei* - y fieles de Israel”, que se remite a Seraj hija de Asher quien dijo “Yo soy quien *completó* - *hishlamti* - el número del pueblo de Israel en Mitzraim” - de manera que *hishlamti* también significa integridad [en especial conforme a lo explicado en *Or Hatorá*<sup>52</sup> que en relación a Seraj hija de Asher “se puede decir que alude al *Maljut*”].

De aquí podemos comprender también lo relacionado con las palabras de Rashi, que Iojebed “*completó* el número de setenta”, que es el tema de integridad en (el número) todo el pueblo de Israel.

15. Este concepto, que *Maljut* causa integridad en el resto de las *Sefirot*, es debido a que por medio de *Maljut* la revelación Divina también se proyecta hacia los mundos de *Beriá*, *Ietzirá* y *Asiá*, y “esa es la intención esencial del Creador”<sup>53</sup>; pero por cuanto que la *sefirá* de *maljut* se inviste en los mundos de *Beriá*, *Ietzirá* y *Asiá*, no tiene el poder - por sí sola - de causar revelación de luz en esos mundos, debido a que “un cautivo no puede redimirse a sí mismo”<sup>54</sup>; sino, esa emanación Divina se genera porque en *Maljut* ilumina la luz de las *Sefirot* que están más allá de (invertirse en) ella.

Esta es la razón profunda de por qué Iojebed completó la cuenta de forma que su nacimiento fue “al entrar por la puerta de Mitzarim”: la *integridad* en (la cuenta de) los Hijos de Israel, se dio justamente por medio de que su nacimiento fuera “al *entrar*” (en analogía a cómo baja *Maljut* a los mundos *Beriá*, *Ietzirá* y *Asiá*); pero por otro lado, todos los días de su formación en el embarazo de su madre fueron *antes* de ingresar a Mitzraim [y precisamente por eso pude ser contada con el resto de la familia que vino hacia

---

51 *Bereshit Rabá* 94:9.

52 Allí.

53 *Or HaTorá* allí.

54 *Berajot* 5b.

Mitzraim, como mencionamos en el párrafo 13 al tomar la precisión de las palabras “al entrar *por la puerta* de Mitzraim”] - puesto que la fuerza de descender y generar la *redención* en Mitzraim [como se declara<sup>55</sup> “*hicieron vivir* a los niños”] emana desde un lugar que se encuentra “fuera” (por encima) de Mitzraim – de las “restricciones” - (y las limitaciones).

Y esta idea está insinuada también en el nombre del autor de este dicho - Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom: “Iehudá” - esta vez reconoceré, reconocimiento, la *Sefirá* de *Maljut*<sup>56</sup>. “Shalom” alude a la Torá (que “fue entregada para hacer paz en el mundo”<sup>57</sup>), y la *Sefirá* de *Tiferet*<sup>58</sup>. De esta manera, Rabí Iehudá hijo de Rabí Shalom denota la unión entre *Maljut* y *Tiferet*; el auto-imponerse el yugo Celestial y la Torá.

Y en la Torá misma: la unión entre la Torá revelada - *Maljut*, con la Torá en su faceta más profunda, - *Tiferet*, “que allí no existe ni los cuestionamientos ... ni tampoco los conflictos ...”<sup>59</sup>,

y por intermedio de esta unión logramos su llegada, la del rey Mashíaj, literalmente pronto.

(de *Sijot* de Shabat Parshat Bamidbar 5729-5731 – 1969-1971)

---

55 Shemot 1:17.

56 *Torá Or* 44a.

57 Maimónides al final de Hiljot Januká.

58 *Pardés Erej Shalom*.

59 *Raaiá Mehemná* Sección de Nasó 124b.



**En Zejut de**  
La Kehilá de  
**Beit Jabad Palermo - Comunidad**  
Quiera Hashem bendecirlos en todas sus  
actividades y emprendimientos



Leilui Nishmat

**Jaia bat Hershl**  
**Mijael ben Ioel**



לקוטי שיחות  
**PROJECT  
LIKKUTEI  
SICHOS**

**Leilui Nishmat**

R' Moishe ben Arie Leib y R' Israel Jaim ben Efraim Tzvi